UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 041-2024-FCE-CF

Ayacucho, 23 de julio de 2024

Visto el expediente de grado académico de bachiller en ciencias de la educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de la comisión revisora y dictaminadora, remite el expediente de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de dicha unidad académica, para su aprobación y trámite;

Que, el expediente se encuentra conforme y concordante con el procedimiento de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2006 del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado con Resolución Decanal Nº 074-2005-FCE-D y Resolución del Consejo Universitario Nº 0753-2005-UNSCH-CU;

De conformidad con el dictamen favorable de la comisión revisora y dictaminadora y opinión favorable del Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de la egresada del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Plan de Estudios 2006
01 APCHO MONTES, Kattia — EP Secundaria-CECU

Artículo 2° REMITIR el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coordinación CECU
Interesada
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL ESPINOZA LOBOS HUAMANÍ
DECANO